

**Secretaría De Administración Y Finanzas  
Dirección de Trámites y Servicios Catastrales  
CATASTRO**

**Nombre y descripción**

Por presentación e inspección física de avalúo comercial.

Consiste en presentar un avalúo comercial para verificar las características físicas, cuantitativas y cualitativas, y que contenga los valores referidos de mercado para suelo y construcción.

**Estado:**

Nayarit

**Modalidad:**

N/A

**Tipo de solicitud:**

Servicio

**Homoclave:**

NAY/SAF/CAT/049

**Plazo de respuesta:**

15 días

**Fundamento jurídico**

- Ley de Catastro para el Estado de Nayarit del 19 de julio de 2022.
- Artículo 21 Inciso C.- Trabajos Catastrales Especiales, fracción XII, punto 1,2., de la Ley de Ingresos del Estado Libre y Soberano de Nayarit, para el ejercicio fiscal 2023.
- Manual de Lineamientos y Procedimientos Catastrales para el Estado de Nayarit.
- Manual de Procedimientos de Catastro del Estado de Nayarit
- Reglamento Interior de la Secretaría de Administración y Finanzas

**¿En qué casos se debe realizar?**

Cuando el interesado va a realizar un acto traslativo de dominio generalmente una compra venta.

**Pasos a seguir**

- El interesado presenta el avalúo en ventanilla, y esta imprime el formato de pago.
- El interesado pasa a pagar en Banco, Recaudación, en línea o bien en ventanilla de la Dependencia esta última solo acepta pago con tarjeta de Crédito y Débito.
- Realizado el pago correspondiente entrega los documentos requeridos y recibe boleta de trámite para dar seguimiento. Importante dejar un número telefónico de contacto.

## Requisitos

- Solicitud del Trámite o Servicio debidamente requisitada.
- Comprobante del pago de derechos
- Copia de la escritura, título de propiedad, sentencia judicial o resolución administrativa
- Oficio de subdivisión o fusión
- Fotografías del inmueble
- Constancia de uso de suelo
- Avalúo comercial original
- Croquis de distribución del inmueble, construcciones
- Croquis de localización de inmueble
- Comprobante de pago del impuesto predial vigente

## Formas de presentación

Otra manera

### ¿Quién debe de realizar el trámite?

- Representante legal
- Interesado

### ¿Qué obtengo?

Avalúo comercial certificado

## Tipo de persona

Ambos

### Vigencia

Tiene Vigencia: SI

Vigencia: Seis meses después de la fecha de certificación.

### ¿Cuánto cuesta?

Costo Mínimo: \$ 1112.50 --- Máximo: \$ 1385.85

Descripción: El Costo Es Variable: A) Servicio Ordinario \$1112.50 B) Servicio Urgente \$1385.85. Los Costos Ya Incluyen Los Impuestos Adicionales Y La Aportación A La Cruz Roja Mexicana. No Incluye Las Comisiones Generadas Por Terceros Autorizados Para Recibir Los Pagos. Si Se Paga En Recaudación Será Mediante Las Sigüientes Formas De Pago: Tarjeta De Débito O Crédito, Cheque O Transferencia.

Lugares de Pago: Banco/En Línea/Dependencia

### ¿Requiere visita de campo?

SI

Motivo: Cuando existen diferencias relevantes en los datos proporcionados en el avalúo comercial.

## Criterios de resolución

Realizado el pago, el interesado recibe una boleta con número de control del trámite; ventanilla relaciona y envía al Área de Valuación para su programación e inspección en campo; terminadas las actividades del Área de Valuación envía al Área de Cartografía para actualizar las modificaciones encontradas en el inmueble motivo del avalúo; relaciona y envía al Área de Valuación para el sello correspondiente y envía a revisión para después enviar a firmas a la Dirección General de Catastro .

## ¿Dónde realizar el trámite?

| Oficina                                       | Dirección  |
|---|--|
| Dirección de Trámites y Servicios Catastrales | Tepic, Colonia: Tepic Centro, Calle: Oaxaca Sur, CP: 63000 |
| Canales de atención                           |  |
| Presencial                                    |  |
| Teléfonos                                     |  |
| 311 212 4706                                  | 311212 2925  |

## Funcionario

| Nombre                              | Cargo                | Correo                               |
|-------------------------------------|----------------------|--------------------------------------|
| Lic. Juan Fernando Muñoz Mejía- SAF | Director General     | dg.ingresos@nay.gob.mx               |
| Finanzas Julieta Páez Godinez       | Jefe de Departamento | mejoraregulatoriafinanzas@nay.gob.mx |

La legalidad, veracidad y la calidad de la información de la presente ficha de trámite es estricta responsabilidad de la dependencia, entidad o empresa productiva del Estado que la proporcionó al ser autoridad responsable de la gestión del trámite en virtud de sus atribuciones y/o facultades normativas.